

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris: O. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 10.—Lisboa: J. Rodriguez, plaza de Camoes.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 1.º de Mayo de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Decididamente la legislatura empieza mal. Nos hemos equivocado lastimosamente los que creíamos que al abrirse las Cortes renaceria la animacion en el encalmado mar de la política. No ha sucedido así, y lo sentimos de todo corazón, entre otras cosas de mayor importancia, por las dificultades con que luchamos al dirigirnos al público cuando nada nuevo ni interesante podemos decirle.

Parecia natural que despues del interregno parlamentario que terminó el 25 del pasado Abril, cuando las cuestiones de mayor importancia, políticas y económicas, estan por resolver y cuando tantos agravios han recibido las oposiciones, de parte del gobierno, pareceria natural, decimos, que al abrirse las Cortes hubiera recobrado la política toda la actividad que el caso reclama; pero la decepcion, lógica si bien se mira, ha sido dolorosa. Algun que otro chispazo sin consecuencias ulteriores, la natural alarma que en los ministeriales produjo la actitud poco definida de los constitucionales.... y pare V. de contar.

La sesion de ayer, sobre todo, ha sido de lo mas fria que puede verse y aun concebirse. Se levantó á las cinco: hoy no hay sesion: se avisará á domicilio para la primera. Confesemos que esta temperatura es para helar á cualquiera, aunque ese cualquiera sea tan fogoso como el señor ministro de Gracia y Justicia, que es el hombre mejor templado que se sienta en el banco azul.

Si los constitucionales concluyen por retraerse de verdad, parecemos que esta spacible calma, mas ó menos acentuada, durará hasta fin de Junio, fecha en que los diputados, segun los órganos oficiosos, volverán tranquilamente á sus casas. Se aprobará sin discusion todo lo que el gobierno quiera, y aqui paz y despues gloria.—Esta calma, en un país medianamente regido, revelaria en los gobernados una ventura casi infinita: entre nosotros revela....—Respondan á este propósito los contribuyentes.... y los tenedores de la Deuda.

No hay remedio, si queremos buscar la animacion política hemos de penetrar en el campo moderado: no en el de los Sres. Toreno y Orovio, no: que ahí no seria fácil entrar sin algun tropiezo, en el de los moderados históricos, que es como si dijéramos, de los moderados de verdad.—La reunion que éstos celebraron el domingo y de la cual ayer nos ocupamos aunque ligeramenté, es el único suceso de verdadera importancia ocurrido estos dias.

Si á esa reunion asistieron 317 personas, notables por su calidad segun

ha dicho *La Epoca*, que representan con incuestionable derecho todos los elementos verdaderamente conservadores (en el sentido que aqui se dá á esta palabra) y aristocráticos y reaccionarios, en fin, ¿qué representa el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo y á nombre de qué principios y de qué intereses dirige los negocios públicos?

—Los elementos liberales que viven dentro de la legalidad, lá abandonan voluntariamente y acuden al retraimiento, las fuerzas democráticas están declaradas ilegales por un contrasentido que nadie se explica, luego el gobierno del Sr. Cánovas, que nada ha sabido ni podido crear, no representa nada en el juego actual de la política. De este hecho nace la importancia de la reunion de los moderados. Ellos se presentan en su terreno de siempre, con su actitud y sus principios perfectamente definidos, y son los llamados á recoger la herencia del poder que por momentos se escapa de las inhábiles manos del jefe del gabinete.

Constitucion de 1845 sin mistificaciones de ninguna clase y unidad católica en todo su esplendor como exigen los intereses de la iglesia.—Esto es monstruoso, esto es absurdo en el último tercio del siglo XIX; pero por ventura ¿puede el actual gobierno ofrecer, para realizar la ley del contraste, la antítesis de esos principios y de esas ideas? No. En el fondo, en la esencia, los gobernantes de hoy realizan esos viejos ideales, ofreciendo por su parte la desventaja de practicarlos sin derecho, sin historia, sin antecedentes, de una manera hipócrita (en el sentido político de la palabra), por cuya razon, fatal y necesariamente tendrán que dejar un puesto que no les pertenece y que en justicia deben ocupar los moderados históricos.

Toda idea, toda teoria, necesita, para ser llevada á la práctica el concurso de sus hombres, de aquellos hombres que la propagaron con verdadera constancia y con profunda conviccion la aman.—De otra manera resulta la vaguedad, la indecision, el embrollo, que es lo que estamos presenciando.

Los moderados históricos, cuya existencia es un anacronismo en el sentido filosófico de la frase, viven hoy gracias á las torpezas de la política dominante. Se presentan organizados, con verdadero eco en ciertas esferas sociales, y reclaman, con razon, el lugar que indebidamente le usurpan los que sin merecimientos bastantes para con la reaccion se empeñan en ser reaccionarios por el usufructo del poder. Hace tiempo lo hemos dicho, y lo repetimos apoyados por los hechos: los moderados históricos deben venirse fatalmente á la gobernacion del Estado.—Esa es la obra del Sr. Cánovas del Castillo: puede estar satisfecho de su obra.

La cuestion de los presupuestos continua ocupando preferentemente la atencion pública. Despues de la célebre nota de *La Correspondencia* y de *La Epoca*, sobre la baja en Bolsa de los fondos, baja debida al mal efecto causado en la opinion por los planes rentísticos del Sr. Barzanallana, no es de extrañar que los periódicos ministeriales se muestren como indecisos y vacilantes, y acudan á argumentos gastados é insuficientes para condenar de error á las oposiciones.

Son de tal manera absurdos é imposibles los proyectos del Sr. Barzanallana que á pesar de la docilidad de la mayoría corren el riesgo de ser desaprobados por las Cortes, riesgo que ha dado ocasion á los rumores de crisis ministerial y á los anuncios de la dimision del ministro de Hacienda.

Por de pronto, hasta *La Epoca* cree que es indudable el impuesto sobre la exportacion, especialmente en la parte

de los vinos, y confia en que la comision de acuerdo con el ministro discutirá el medio de sustituirlo.

Entre tanto *El Parlamento*, órgano de los centralistas, se ocupa en depurar la responsabilidad que en los proyectos rentísticos del Sr. Barzanallana toca al presidente del Consejo de ministros, y de afirmacion en afirmacion llega á sostener que si por el voto de la Cámara ó por la opinion de la comision se reforma en esos proyectos, no seria solamente derrotado el ministro de Hacienda, sino el gobierno todo, que discutió y aprobó los presupuestos en Consejo de ministros.

Lástima grande que el periódico centralista se quede así á la mitad del camino y confunda el efecto con la causa y se satisfaga con sus ataques al presidente del ministerio, sin advertir que el mal es mas hondo y los remedios deben ser mas enérgicos.

Pero sea de esto lo que se quiera, y dejando á *El Parlamento* con su centralismo á lo 1876, lo cierto es que la situacion es grave y que no parece sino que asistimos al principio del fin. Pruébalo entre otros hechos que pudiéramos citar la pesadez, como diria *La Política*, de la atmósfera que nos rodea, atmósfera tan viciada para la respiracion que á pesar de que en estos momentos se cumplen grandes cosas y se realizan actos de mucha importancia, como la apertura de las Cortes, la lectura de los presupuestos, el mensaje, la reunion de los moderados, etc., apenas si despiertan verdadero interés en otros círculos que en los reducidísimos de la política activa y militante. ¿Sera la calma que precede á la tempestad?

El proyecto de ley de imprenta será presentado para su discusion y aprobacion en la Cámara alta.

¿Qué tal será el proyecto citado cuando el ministro de la Gobernacion no se atreva á presentarlo á la Cámara popular?

Desde la eleccion de secretarios el gabinete ha cobrado cierto respeto al Congreso que se parece mucho al miedo.

Por lo demas el proyecto de ley de imprenta de que se trata será digno en un acto del gobierno que lo formula.

Se habla mucho de la actitud de ciertos elementos de la provincia de Vizcaya y de lo sucedido, y hasta de lo que puede suceder, con motivo de la disolucion de aquellas juntas forales por parte de nuestras autoridades militares y civiles.

Hasta el *El Journal des Debats* dice que ha triunfado en dicha provincia el partido intransigente (carlista) y que hay gran excitacion en Bilbao.

Todo ello no vale nada: no hay mas que leer la prensa del gobierno, no ahora precisamente sino desde que se inició la cuestion de fueros, para comprender que todo marcha *sin dificultad* alguna al mas feliz desenlace.—El desenlace es lo único que falta.

Los órganos del gobierno desde la reunion de los moderados arrecian su oposicion á los constitucionales á la par que ya no desdeñan ni siquiera dan por muertos á aquellos.

Véase como uno de esos mas ardientes órganos trata á los constitucionales:

«Los primeros (los moderados) cayeron en 1863 abrazados noblemente á su bandera, dejando á la Revolucion triunfante desarrollarse sin obstáculos y sin oposicion de ningun género aquellos principios que poco despues nos condujeron al borde del abismo.—Ni un ruego, ni una queja, ni una reclamacion, ni un alarde de impaciencia, los constitucionales, y los hoy centralistas se disfrazaron con el manto de la interinidad, luego con la máscara monárquica, despues con el gorro de la República...»

Y por si esto no es bastante, oigan los constitucionales:

«Alejados desde hace pocas horas del presupuesto, único ídolo á quien rinden culto, creen que no hay razon para disputarles lo que constituye su corazón, su existencia, su verdadero centro de la vida.»

Dos años hace, nada mas que dos años, que descansan, y de esos veinticuatro meses, veinte han pasado chillando por el poder, de una manera tan tenaz como intemperante.»

Otro colega ministerial, haciéndse cargo de la noticia que dió *El Parlamento* sobre trabajos del gobierno para hacer variar la actitud de los constitucionales, les larga igual que á los centralistas esta amonadana.

«El dirigir memorias, ruegos y súplicas humillantes á ese puñado de ambiciosos que sin serlo se llaman constitucionales, quédese para los pobres centralistas, que á pesar de toda su humildad no han conseguido hasta ahora ablandar el corazón de sus ingratos y desdeñosos enemigos. Los centralistas podrán, en efecto, necesitarlos como la humilde hiedra necesita algun tronco, por raquítico que sea, para levantarse del suelo; pero la situacion, ¿para qué necesita esa gente?»

¿Qué les parece á unos y á otros este lenguaje? ¿Y qué á los constitucionales eso de puñado de ambiciosos, y de esa gente?»

¿Buenos amigos querian echarse, que así les insultan antes que pierdan el poder!»

¿Que no dirian de ellos si le perdieran?»

Aprendan los constitucionales.

Cansados los diarios ministeriales de traer y llevar los nombres de los señores Castelar y Martos, ahora se han dado en decir que se ha empezado á trabajar para la union de dichos señores con el Sr. Ruiz Zorrilla, excluyendo á otros coincidentemente federales.

¿No seria mejor, y para ellos mas provechoso, el que esos diarios se ocupasen en unirse entre sí, que en anunciar uniones que si se han de hacer se harán?»

Unanse ellos, que el tiempo hará lo que deba hacer.

El Rabellon al var que los periódicos ministeriales incluso *El Tiempo*, conceden fe de vida al partido moderado, dice que espera que pronto le otorguen el poder.

La verdad es que el país se va cansando de medias tintas y desea una situacion enteramente despejada, aunque vemos difícil el triunfo de los moderados.

Opinion que se supone en los comités constitucionales de provincias.

La mayoría pedirá el retraimiento de los diputados y senadores de las Cámaras.

Algunos se limitarán á deponer su iniciativa en favor de la libertad de la junta directiva.

Y otros, los menos, á reclamar la abstencion absoluta del partido en todas las corporaciones, así políticas como administrativas.

Sin embargo, hay quien espera que prevalezca la opinion de dejarlo todo á la iniciativa de la junta, y esta acordará.... lo que el tiempo nos di á á todos.

Ayer se verificó con la solemnidad que el caso requeria la inauguracion de la exposicion nacional vinícola. Gran concurrencia, bandas de música, el pabellon de Indio lujoso y caprichosamente dispuesto, y para que nada faltase en tanta fiesta, discursos y oraciones sobre la grandeza de España y sobre la produccion nacional, siempre en aumento y sobre el estado cada dia mas floreciente de la agricultura y de la industria.

La oportunidad con que se inaugura esta Exposicion es evidente. Algunas horas antes el ministro de Hacienda habia leído en Cortes la ley de presupuestos en que se establece un impuesto extraordinario y cuantioso sobre la esportacion de nuestros vinos.

En tanto que Francia negocia con Inglaterra el nuevo tratado de comercio pidiendo que se reduzcan dos tercias partes de los derechos que los vinos franceses pagan á su entrada en Inglaterra, nuestro gobierno dificulta la esportacion y mata ese ramo de la industria tan importante en España. Verdad es que en cambio Francia no celebra ninguna Exposicion vinícola y nosotros hemos podido asistir ayer á la que acaba de inaugurarse en Madrid. Así son todas las cosas bajo el mando del excelente gobierno que preside don Antonio Cánovas del Castillo.

La reunion del partido moderado histórico ha sentado muy mal á los hombres de la situacion; y los diarios oficiosos de éstos, dirigen ruidos ataques, por el estilo del que transcribimos de *La Política*:

«.... Entretanto, y así que dispongamos de espacio y tiempo, analizaremos los discursos de los Sres. Moyano y Cheste, y les pediremos estrecha cuenta de lo que quieren al tomar puestos avanzados dentro del campo alfonsino, porque sin duda alguna los que menos han trabajado para la restauracion de D. Alfonso XII son los que mas contribuirán á derrocar el trono de su augusta madre.»

Si cada cual, pues, ha de formar en su sitio, principian los lázaros políticos, si pueden llamarse lázaros todavía, por colocarse bien á retaguardia, que es el puesto que en justicia les corresponde.»

Para cuando los ministeriales lleguen á demandar á los moderados, tendrán éstos dispuesta su reconvenccion.

De cómo piensa un consejero de Estado y diputado á Cortes, Sr. Fabié, corresponsal de *El Diario de Barcelona*, de este «momento histórico» como diria un krausista:

«De aquí resultará, que si por cualquier motivo, que no es improbable, el actual gabinete se tuviese que retirar del poder, no podria ser sustituido por uno mas conservador, sin el peligro de una inmediata derrota en el Congreso, mientras que uno mas revolucionario no seria bien visto en el Senado, segun indican tambien las votaciones de ayer.»

¿No es improbable la retirada del señor Cánovas?»

Ojo á los que aspiran á heredarle, porque la autoridad no puede ser sospechosa.

¿Podrá decirnos algun diario ministerial, quien es el candidato del gobierno en la eleccion para diputado á Cortes en el distrito de Totanal (Murcia), hoy vacante?»

Hacemos esta pregunta, porque deseamos saberlo electores de aquella localidad, en donde constantemente los elegidos han sido naturales del distrito, ó personas de mucho prestigio y significacion política.

Dice *El Diario Español* que algunos diputados del partido constitucional han dirigido, en estos últimos dias, cartas á los comités de los distritos, para que contesten negativamente á la proposicion de retraimiento que se les consulta en las circulares que ya se han remitido.

No encontramos nada extraño esto, pues conocidas son las dos tendencias contrarias que se manifestaron en la reunion donde se trató del caso.

Cada uno arrima el ascua á su sardina.

No tenemos ninguna noticia de interés que comunicar á nuestros lectores sobre la guerra de Oriente. Continuan siendo contradictorios los partes de Asia y en lo que respecta á los ejércitos del Danubio solo sabemos que sigue concentrándose en Rumania el ejército del gran duque Nicolás.

De La España: «Hoy, menos que nunca, puede estar vinculada la representacion y defensa del catolicismo en un partido político; hoy, menos que nunca, puede aparecer indisolublemente ligada con una bandera dinástica.»

Por esto, pidese por muchos la libertad absoluta de cultos.

Acaba de ver la luz pública un interesante libro de D. Leopoldo de Alba Salcedo, director de *La Patria*. Dicho libro contiene bajo el título de *La Dictadura* una acabada reseña histórica de la situacion creada en Diciembre de 1874 y de la conducta seguida y de los procedimientos á que ha recurrido como hombre de Estado, el actual presidente del Consejo de ministros. En este concepto el libro del Sr. Alba Salcedo es mas que una fotografia, y el cuadro que traza inmejorable, bajo el punto de vista de la claridad y de la verdad histórica. El autor ha rebusca-

do en la historia de nuestras luchas políticas, tipos á quienes pudiera ser comparado el Sr. Cánovas, y los encuentra en D. Alvaro de Luna, el famoso condestable ó en Godoy el no ménos célebre príncipe de la Paz.

Uno de los estudios mas importantes del libro que nos ocupa es el referente á la cuestión de Hacienda. También son dignos de atención los artículos que consagra á reseñar la segunda legislatura de las Cortes en 1876, y los párrafos en que examina los vicios de la actual legislación de imprenta, que como el Sr. Nuñez de Arce califica de bárbara.

Lo repetimos, el libro del Sr. Alba Salcedo es un estudio crítico importante de este largo período en que el señor Cánovas del Castillo se ha encargado de regir los destinos de España.

En este sentido, el Sr. Alba Salcedo, merece nuestros plácemes, ya que no nos sea posible tributárselos en sus afirmaciones políticas, en lo que constituye el programa y la aspiración del grupo á que el director de *La Patria* pertenece.

Creanos el Sr. Alba Salcedo, hombres de su voluntad y de su temple cumplen mejor su misión de este lado de la democracia que confundidos en las fracciones del moderno doctrinarismo.

Ha llamado generalmente la atención el silencio de *El Tiempo* sobre los planes rentísticos del Sr. Barzanallana. Este silencio se explica, sin embargo fácilmente. La prudencia de nuestro colega es tan grande que no quiere aventurarse sin conocimiento de causa en el laberinto económico de su antiguo colaborador. Pero en fin, nosotros esperamos con impaciencia los trabajos de *El Tiempo* sobre esta cuestión de presupuestos y el Sr. Barzanallana anda muy necesitado de los auxilios de la prensa. Déjese, pues, *El Tiempo* de aprensiones y rompa signiera una lanza á favor del ministro de Hacienda.

El encono de los vascongados contra todo lo que se opone á sus intereses y egoísmo local, se ve retratado en las siguientes líneas tomadas de *El Iruracabal* de Bilbao:

«El general Echevarría, dice el corresponsal de dicho colega, ha obtenido al fin una plaza de San Fernando con pensión de 3.000 pesetas por méritos de Alcolea. Ese bizarro militar es uno de los mas aprovechados que se conocen, porque mientras ahora obtiene una cruz y una renta del gobierno de D. Alfonso por heroísmos borbónicos, en la época revolucionaria alcanzó no pocas cosas por todo lo contrario.»

Si mal no recordamos, durante el período revolucionario, vivió el general Echevarría apartado de la vida pública.

A cada cual lo suyo.

Dice *El Diario Español*:

«Ni el Sr. Cánovas, ni la situación necesitan para nada á la gente sagastina, ni la echan de menos en ninguna parte.»

Se nos viene á la memoria aquella anécdota del cobarde que, queriendo aparecer arrojado, gritaba en una esquina: ¡Aquí hay un valiente! ¡Aquí hay un valiente! y tan pronto como otro, que realmente lo era, se le cuadró y le dijo, ¿y qué? pluralizaba la frase, ¡aquí hay dos valientes! ¡aquí hay dos valientes!

Por hoy grita el ministerio uno; si mañana le presta su apoyo alguien, gritará, dos.

El Sr. Pons, director del periódico *Los Debates*, manifiesta estar absolutamente destituida de fundamento la noticia publicada por *La Correspondencia*, relativa al cambio de política en la que inició y sigue aquella publicación. Por tanto el diario *Los Debates* continuará siendo órgano del partido constitucional.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Paris 30.—El empréstito ruso se ha hecho, según el *Times*, en la casa de Leiche roeder.

Londres 30.—Es cosa resuelta el nombramiento de lord Softus para desempeñar en la India un cargo análogo en importancia que tenía en Rusia.

San Petersburgo 30.—La Sociedad rusa de la Cruz Roja ha enviado al Montenegro el personal sanitario, correspondiente para las ambulancias.

Viena 30.—Diferentes correspondencias y periódicos dan detalles de nuevos atentados de los musulmanes contra los cristianos, citándose, además, los nombres de algunos funcionarios que han sido recompensados en vez de recibir el castigo ofrecido á la Puerta, al autorizar ó consentir desmanes y crímenes justificados.

Paris 30.—Aunque existe el temor de que la guerra se generalice, en interés de Rusia está, y así lo manifiesta oficialmente y por medio de la prensa, que la lucha dura lo menos posible, terminándose, como tiene afirmado, el primer encuentro decisivo.

Bucharest 30.—El Senado rumano ha restado aprobación á la alianza con Ru-

sia. Con esto queda completamente absuelto de responsabilidad el príncipe Carlos, que no quería consentir el paso de tropas rusas por aquel territorio mientras no lo aprobase el Parlamento.

Londres 30.—Inglaterra tiene dispuestos 50.000 hombres para enviarlos á Egipto. Créese que este lo hará en el momento que lo juzgue necesario para asegurar la neutralidad.

Constantinopla 30.—Ha quedado prohibida la entrada y salida de noche por el Bósforo.

Paris 30.—Aunque los periódicos ingleses hablan de un nuevo cargo que va á desempeñar lord Loftus en la India, se desmiente tal nombramiento.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Abril de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y veinte minutos, el secretario señor García Lopez leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

El diputado señor Sedó apoyó una proposición de ley para que se autorice al banquero de Paris, señor Lamotte, para la construcción de un ferro-carril de Madrid á Barcelona, pasando por Reus, sin subvención alguna del Estado.

El señor ministro de la Gobernación suplicó al señor Sedó aplazara su proposición para cuando estuviera presente el señor ministro de Fomento, quien ya declaró en la sesión última que tenía que hacer algunas observaciones sobre dicho punto.

El Sr. Sedó dijo que, aun cuando el Congreso la tomara en consideración, el señor ministro de Fomento podía hacer las observaciones que tuviera por conveniente cuando la Comisión que se nombre al efecto emitirá dictamen.

Leída de nuevo la proposición, fué desechada en votación ordinaria, á pesar de que algunos señores diputados pidieron fuera votada nominalmente.

El Sr. Danvila reprodujo su proyecto de Código rural y de propiedad literaria.

El Sr. Vivar hizo algunas preguntas al señor ministro de Marina, así como también el Sr. Polo de Bernabé al de Hacienda.

Juró el Sr. La Iglesia.

El Sr. Goyeneche suplicó á la mesa excitara el celo de los individuos de la comisión del Mensaje para que presenten dictámenes á las Cortes, dentro de las prescripciones del Reglamento.

El Sr. Presidente dijo que cumpliría el reglamento.

Fuó proclamado diputado el Sr. Alzugaray, despues de haber sido aprobado el dictamen de la Comisión que entendía en su nombramiento de subsecretario de Gobernación.

Reanudada la sesión, el Sr. Garrido Estrada, en nombre de la comisión de actas retiró el dictamen relativo á la del distrito de las Baleares.

Se leyeron los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de esta tarde.

El señor Presidente rogó á las comisiones activasen sus trabajos porque no hay dictamen sobre la mesa, por cuya razon anunció no podia haber sesión en el día de hoy. Y se levantó la sesión. Eran las cuatro.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 30 de Abril de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión á las tres y cinco minutos, el secretario Sr. Concha Castañeda, leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

Acto continuo dióse cuenta del despacho ordinario.

El secretario de la Comisión permanente de actas leyó gran número de dictámenes, proponiendo su aprobación.

Entrando en la órden del día, aprobáronse sin debate 151 actas.

Declarada urgente la discusión de los dictámenes leídos; usó de la palabra el Sr. Olivan para manifestar que en poder de la Comisión no existe expediente alguno de actas.

A propuesta de la mesa, el Senado acordó constituirse mañana, siempre que haya tiempo, y en este caso reunirse despues en secciones á fin de nombrar la Comisión de contestación al discurso de la corona.

Asimismo se resolvió que la sesión de mañana comenzase á la una.

Seguidamente se levantó la de hoy á las cuatro menos diez minutos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

Proyecto de ley.

(CONCLUSION.)

Proyecto arbitrando recursos para extinguir la Deuda flotante del Tesoro, cuyo articulado es el siguiente:

Artículo 1.º Para atender al pago de la

actual Deuda flotante del Tesoro, que representa descubiertos de época anterior al 1.º de Julio último, y al de la que pueda producir el déficit del presupuesto correspondiente al año económico de 1876-77, el gobierno enagenará en la forma que considere mas beneficiosa, y al tipo que acuerde el Consejo de ministros, los bonos del Tesoro que existen en cartera, los que resulten liberados hasta fin de Junio de 1878, de los que garantizan subsidiariamente las obligaciones del Tesoro y del Banco de España, creados por la ley 2 de Junio de 1876, y los que están afectos á operaciones de la Deuda flotante, que ha de satisfacerse con los recursos de que trata esta ley.

Art. 2.º Con el fin de atender á las obligaciones indicadas en el artículo anterior, el gobierno, de acuerdo con el Banco de España, realizará la emisión de una segunda serie de obligaciones del Tesoro y del Establecimiento por valor nominal de 160 millones de pesetas, con las mismas condiciones de intereses y amortización de las que se hallan en circulación, destinando como anualidad, que reservará el Banco de la recaudación de contribuciones de que se halla encargado, la suma de 19.200.000 pesetas, y abonándosele una comisión para atender á los gastos que ocasione este servicio.

La negociación de las obligaciones se realizará por subasta, suscripción pública, ó en la forma que el gobierno crea mas conveniente, económica y segura, para los intereses del Estado.

El Consejo de ministros acordará el cambio á que la negociación deba tener lugar; como también en el caso de que no puedan colocarse desde luego las obligaciones, el cambio á que hayan de cederse á los acreedores durante el ejercicio del año 1877-78, á medida que tengan lugar los vencimientos de los valores que no hayan sido recogidos.

Art. 3.º Si el gobierno no creyese oportuno usar de las facultades que le concede el artículo 2.º, podrá, en equivalencia de los valores á que el mismo se refiere, emitir billetes del Tesoro por la suma de 160 millones de pesetas nominales con interés de 6 por 100 anual y amortizables por sorteos semestrales, en doce años, con la garantía de los productos de la renta de aduanas. Para que la garantía sea efectiva y ofrezca todas las seguridades apetecibles, el gobierno concertará con el Banco de España ú otro establecimiento ó sociedad de crédito que se halle constituido con arreglo á las leyes, el servicio meramente del pago de intereses y de amortización de los billetes, en sus épocas respectivas; así como el de la reserva de la anualidad de 19.200.000 pesetas calculadas para ambos conceptos.

A este fin, los administradores de las aduanas que se designen de comun acuerdo, entregarán diariamente á los comisionados del establecimiento ó sociedad la recaudación que se obtenga en ellas desde el día 1.º de cada semestre, hasta completar la suma que por fin del mismo deba invertirse en el servicio del pago de intereses y de amortización.

La negociación de los billetes se realizará, en su caso, en la misma forma establecida respecto á las obligaciones por el artículo 2.º

Art. 4.º En el caso de hacerse la emisión de la segunda serie de obligaciones de que trata el art. 2.º, se entenderá ampliada por el año económico de 1878-79 la duración del contrato celebrado entre el gobierno y el Banco de España para la recaudación por dicho establecimiento de las contribuciones territorial é industrial.

Mientras no se halle completamente terminado el compromiso que afecta á las contribuciones directas, por lo dispuesto así en la presente ley como en la de 3 de Junio de 1876, no podrán ser constituidas en garantía para asegurar el pago de los servicios anejos á cualquiera otra creación de valores ú operación de crédito en lo sucesivo.

Art. 5.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del uso que haga de cualquiera de las autorizaciones que le concede esta ley.

Madrid 27 de abril de 1877.—El ministro de Hacienda.—José García Barzanallana.

El tercer proyecto leído por el señor ministro de Hacienda, es relativo á la amortización de la deuda al 5 por 100, y está concebido en los términos siguientes:

«Artículo 1.º La amortización de la Deuda al 6 por 100 que se suspendió á virtud de lo dispuesto por el decreto ley de 26 de Junio de 1874, continuará realizándose á partir del año económico 1878-79.

Art. 2.º La amortización determinada por el artículo anterior, se ejecutará por medio de subastas semestrales en 30 de setiembre y 31 de marzo de cada año económico al tipo que designe el Consejo de ministros proporcionado al término medio de las cotizaciones del semestre anterior. Se considerará como fondo anual de amortización el 70 por 100 de las sumas que se habrían invertido en ella durante el año económico 1874-75, según las respectivas leyes de creación de los valores sin hubie-

tenido lugar la suspensión decretada en 26 de Junio de 1874.

Art. 3.º El indicado fondo de amortización se dividirá en dos partes, destinando una á las obligaciones del Estado por ferrocarriles, y otra á las acciones de carreteras y de obras públicas en la proporción correspondiente, según el artículo anterior y las respectivas leyes de creación.

Art. 4.º En cumplimiento de esta ley, se comprenderán en el presupuesto de la Deuda del Estado para el año económico de 1878-79 y sucesivos los siguientes créditos:

3.741.500	pesetas para amortizar obligaciones del Estado por ferrocarriles.
1.559.250	pesetas para amortizar acciones de carreteras y obras públicas.
5.300.750	pesetas en total.

Madrid 27 Abril 1877.—El ministro de Hacienda, José García Barzanallana.

Hay, por último, otro proyecto de ley importante, aprobando los créditos extraordinarios para operaciones del reemplazo del ejército en las provincias Vascongadas y regreso de los deportados á Filipinas.

El resumen de los gastos é ingresos es el siguiente:

GASTOS.	Pesetas.
Casa Real.	9.500.000
Cuerpos Colegisladores.	1.007.428
Deuda pública.	249.724.445
Cargas de justicia.	2.935.946
Clases pasivas.	41.695.732
Presidencia del Consejo.	1.081.709
Ministerio de Estado.	3.253.118
Gracia y Justicia.	52.629.307
Guerra.	122.291.918
Marina.	25.984.774
Gobernación.	40.831.924
Fomento.	48.857.209
Hacienda.	133.056.686
Gastos extraordinarios.	2.775.000
Total.	735.775.184

INGRESOS.	Pesetas.
Contribuciones directas.	287.221.323
Impuestos indirectos.	219.017.209
Recursos eventuales.	219.265.037
Sello del Estado y servicios explotados por la Administración.	219.265.037
Propiedades y derechos del Estado.	12.864.792
Rentas.	5.000.000
Ingresos procedentes de Ultramar.	2.500.000
Indemnización de Marruecos.	735.868.645
Total pesetas.	735.868.645

NOTICIAS GENERALES.

Ayer tarde se reunieron los diputados y senadores de las provincias catalanas, bajo la presidencia del Sr. Balaguer, con objeto de discutir el impuesto con que el señor ministro de Hacienda pretende gravar la exportación de vinos españoles.

Los señores á que nos referimos acordaron designar un senador y un diputado por cada una de las cuatro provincias del antiguo Principado, para que estudiando el asunto propongan una solución, quedando nombrados los Sres. Girona y Sedó por Barcelona, Valle y Pons por Tarragona, Camps y Quintana por Girona, y Maluquer y Azcárraga por Lérida.

Además, el Sr. Sedó fué comisionado por sus compañeros de Diputación para promover una reunion general en que figuren los representantes de las provincias andaluzas, valencianas y de Navarra, con objeto de convenir los medios para que desaparezca de los presupuestos el gravamen de que se trata de imponer á la exportación de vinos.

A las dos y media de la tarde entró ayer en el puerto de la Coruña el vapor-correo de la Habana *Antonio Lopez*.

El Congreso eligió ayer entre otras las siguientes comisiones:

Para el proyecto de ley de extinción de la Deuda flotante, los Sres. Escobar, Mena Zorrilla, Cos-Gayon, Orovio, Gisbert, marqués de Villalobar.

Para el de amortización de la Deuda del 6 por 100, los Sres. Suarez Inclán, Maldonado Macanaz, Grotta, Jove y Hévia, Estrada, Sanchez Milla y Gonzalez Reguera.

Para el de créditos extraordinarios concedidos con posterioridad á la anterior legislatura, los señores Cantero, Mariscal, Verdugo, Sanz, Escobar, Polo Bernabé y Sedano.

Para el de Instrucción pública, los señores Nuñez de Prado, García Lopez, Mena Zorrilla, Santos Issasa, Dominguez, conde de Canillas y marqués de Tribes.

Y para el de reforma del art. 893 de la ley de Enjuiciamiento civil, los Sres. Collantes, Cánovas (D. Emilio), Perez, Alonso

Martinez, marqués de San Carlos y condes de Encina y de Llobregat.

Parece que el Consejo del Banco de España ha aplazado por ahora, el dar cuenta al gobierno, como previene el art. 60 de sus estatutos, de la petición para que se convoque á junta general extraordinaria de accionistas, que obra en aquella secretaría.

Ayer se constituyó la comisión que ha de redactar el proyecto de contestación al discurso de la corona, bajo la presidencia del señor Ayala, y siendo secretario el señor Roda (don Arcadio), como diputado mas joven.

Ayer firmó el rey los decretos autorizando al ministro de la Guerra, para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre establecimiento del fuero militar en asuntos criminales y leyes de ascensos y de recompensas.

El decreto del ministerio de Fomento, que ha publicado la *Gaceta*, referente al tiempo en que deben estudiarse las asignaturas del año preparatorio en cada facultad, preceptúa lo siguiente:

Artículo 1.º Los alumnos que al principio los estudios de facultad no hubieren probado las asignaturas del año preparatorio, deberán probarlas en los tres primeros cursos.

Artículo 2.º No serán admitidos á matrícula en el cuarto los que no acrediten haber cumplido la prescripción anterior.

Artículo 3.º Desde el curso próximo de 1877-78, para la admisión á matrícula en cualquiera de los grupos de estudios de facultad, será requisito indispensable matricularse á la vez en una asignatura cuando ménos del año preparatorio, á no haberlo probado anteriormente.

Artículo 4.º Precederán al exáme de las últimas asignaturas del período de estudios de la licenciatura desde Junio de 1878 el exámen y aprobación de todos los del año preparatorio.

Artículo 5.º Se considerarán dispensados de cursar las asignaturas del mismo los que hubieren concluido ó concluyeren en el presente año académico los estudios de facultad; pero no podrán ser admitidos al grado de licenciado sin previo pago de los derechos de matrícula y exámen y aprobación de los mismos.

La próxima función cívico-religiosa del Dos de Mayo se celebrará este año con la misma solemnidad que los anteriores. La comitiva oficial se reunirá á las nueve en las Casas Consistoriales dirigiéndose á la iglesia de San Isidro, donde se celebrará misa solemne de *Requiem*, oficiando de pontifical el cardenal patriarca de las Indias y pronunciando la oración fúnebre el magistrado de la real capilla D. Jaime Cardona Terminadas las exequias se dirigirá la comitiva al monumento del Prado en el que se cantará un solemne responso, y concluido éste la columna de honor hará las descargas de ordenanza, teniendo lugar á seguida el desfile de las tropas por delante del expresado monumento.

M. Thiers ha dicho que es monester que Rusia se considere muy poderosa, para atreverse por sí sola á atacar á Turquía, aislándose del resto de Europa.

Diez mil circasianos han debido intentar el ataque de Roustchouk.

Un telegrama oficial recibido en Paris el 25, anuncia que 3.000 bachi-bozonks han atacado y destruido el pueblo de Novoselo, en Bulgaria. Gran número de habitantes fueron pasados á degüello.

La empresa del gas ha reclamado ante el ayuntamiento contra la colocación de ralles para el tranvia de Leganes en la calle de Toledo.

El *Diario de Avisos* de Zaragoza da cuenta de haber llegado el viernes por la noche á aquella ciudad en el tren-corre de Barcelona la ex emperatriz Eugenia y su hijo el príncipe Imperial Luis Napoleon Eugenia, que á la mayor brevedad saldrán para Pamplona.

Indicábase para el cargo de jefe del cuarto militar de S. M. al general O Ryan, y para el mando superior de Puerto-Rico al general La Serna.

La cosecha de Castilla se presenta extraordinaria, y el precio de los trigos continúa en alza.

El *Diario de Huesca* dice que cada día adquiere la miseria mayores proporciones en aquella provincia. Sin embargo, los recaudadores y los comisionados de apremio siguen hostigando á casi todos los pueblos. Mucho tiene que agradecer aquella provincia al Sr. Barzanallana.

A consecuencia de una explosión habida ayer tarde en la cañería general de las aguas de Lozoya, en la calle de la Cava Alta, ocurrió un hundimiento considerable en la casa núm. 18, sin que por fortuna ocurrieran desgracias personales.

En la calle de la Madera baja fué sorprendida anoche una casa de juego, por los agentes de la autoridad.

Un telegrama de Reve, fechado el día 24 y publicado por el *Daily Telegraph*, anuncia que la batalla librada en los alrededores de Batoum ha terminado con la derrota de los turcos, los cuales han perdido cerca de 2.000 hombres.

La tormenta que descargó uno de estos últimos días en Zaragoza, lanzó sobre varios pueblos de aquella provincia un terrible pedrisco que taló los campos y destruyó completamente los cereales.

Algunos franceses han pasado por estas provincias para cerciorarse del precio del ganado vacuno, con objeto de adquirirlo, en previsión de la subida que se espera con motivo de la cuestión de Oriente.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La Puerta niega á los súbditos rusos el derecho de ponerse bajo la protección del pabellón alemán, y exige que se sometan á las autoridades turcas ó que abandonen el país.

Desde hoy se expenden en la tercena las licencias para el uso de las armas, caza y pesca.

La Dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 3 del próximo mes de Mayo, de diez é dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1876, facturas números 1.211 al 1.220 de señalamiento

Por la vía de los Estados Unidos se han recibido noticias de la Habana que al cansar al 7 del actual; y de ellas tomamos los siguientes párrafos relativos á la guerra.

Dicen así:

«Ya empiezan á sentirse los primeros pasos de nuestro ejército en el movimiento de avance hácia los departamentos del Centro y de Oriente. Además de algunos encuentros de escasa importancia, vemos que una parte de la cuarta guerrilla de Jibaros, recorriendo los montes de Embarrado, Jaqualito, Tres leguas, etc., ha hecho prisioneros con armas; á Juan Diaz, titulado alférez. Mariano Moreno, subprefecto, Rafael Figueredo, Francisco Pina, Salyador Andren, sargento segundo.

Sin armas: Eloy Monacal, José Urra, Simon Piña. Justo Balboa y tres muertos, cuyos nombres son; Domingo Bello, José Perez y Ambrosio N.

Una fracción de guerrilla de Sancti-Spiritus dió muerte el día 2 al titulado capitán abelde Alberto Batán y herido otro en Monte-Abren, ocupándose ademas alguna correspondencia.

Ha sido muerto en la jurisdicción de Holguin el cabecilla Lucas Echevarría.

Fuerzas de la cuarta guerrilla dieron muerte en la zona de San Gil al insurrecto Florencio Oliva titulado jefe de la zona de San Diego y temble por sus actos de bandidismo. La misma fuerza dió muerte á un compañero de Oliva, ocupándole tres caballos, dos tercerolas y municiones.

Un cabo y ocho soldados del batallón de Mayari han hecho prisioneros en la zona de Pelayo (Sancti Spiritus) al titulado alférez Evaristo Reina y dos insurrectos mas con armas.

Pancho Jimenez, con su escolta de 20 caballos, fué batido, perdiendo seis de los últimos, por una fracción de 30 hombres del batallón de Sagua; presentándose el 25 en Hoyos del Calabazar dos hermanos del cabecilla Serafin Sanchez, que pertenecian á la escolta de Pancho Jimenez.

Segun noticias confirmadas por varios conductos el cabecilla Sanchez murió en un combate sostenido por el comandante Matos en la jurisdicción de Sancti Spiritus. Este cabecilla era de tanta importancia como Pancho Jimenez.

El día 31 salieron con direccion á Oriente desde Ciego de Avila, el general en jefe y el general Cassola con el regimiento infantería de Tarragona y regimiento caballería rey y Tacon, divididos en tres columnas.

Un telegrama oficial del ministro de la Guerra ruso, anuncia que las operaciones en Asia han comenzado. El 24 de abril las tropas rusas procedentes de Alexandropol ocuparon á Nulla-Mussa y Chaurago, haciendo 100 soldados prisioneros y 7 oficiales. El 25 los rusos se hallaban frente á Kipzit Tchetch k, cerca de Kars.

En el mismo día y en el paso del Rion, las tropas sostuvieron un vivo combate, á consecuencia del cual ocuparon el campamento turco de Moukhafter. Los rusos perdieron 30 hombres.

Las lluvias continúan haciendo difíciles las operaciones.

Ayer á las once ha ocurrido una sensible desgracia en las inmediaciones de la casa de Moneda.

Parece que al intentar un guardia civil contener á la multitud de personas que, como el lunes último, pretendian entrar en el establecimiento para cambiar monedas de oro antiguas, uno de los concurrentes recibió un par de coces del caballo que dicho guardia montaba, resultando con tan graves contusiones en el vientre, que falleció á los pocos momentos.

El cadáver fué conducido al depósito del cementerio general del Norte por disposición del juzgado de primera instancia de Buena vista.

Las Potencias siguen mandando sus buques á las aguas de Oriente para proteger á sus nacionales, asegurándose que el gobierno español trata tambien de enviar á Levante su escuadra acorazada.

En la casa de Correos se promovió ayer tarde un alboroto por ser muchas las personas que se reunieron á certificar, y no haber mas que un empleado dedicado á este importante servicio.

Muchas de las personas allí reunidas tu-

vieron que retirarse sin haber podido conseguir su objeto, ocasionándose con ello graves perjuicios en sus intereses.

En Constantinopla se dá por cosa cierta que Inglaterra prestará al gobierno del Sultan 250 millones de francos, quedándose en garantía la isla de Creta.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 11'20 á la liquidación y 11'17 1/2 operaciones á fin del próximo.

El periódico oficial de Italia publica la declaración de neutralidad.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Un decreto declarando que no se ha debido suscribir una competencia entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Algeciras, *Gracia y Justicia.*—Varios decretos nombrando varios magistrados.

Gobernacion.—Una orden resolviendo un recurso de alzada.

Fomento.—Una orden autorizando á la direccion general del Instituto geográfico y estadístico para que al terminar los actuales ejercicios de oposiciones á las plazas vacantes en el cuerpo de estadística, permita terminar tambien los suyos á todos los que por causa de enfermedad, debidamente justificada, no pudieron ejecutarlos ó continuarlos oportunamente.

GACETILLA.

El Señor

D. ANTONIO GARCIA RODRIGO, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la Americana de Isabel la Católica, y auxiliar que fué del ministerio de la Gobernacion, falleció el día 2 de Mayo de 1876.

ER. I. P.

Todas las misas que se celebren el miércoles 2 en la parroquia de San Martin por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su padre, hermano, tios, primos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Segun «El Siglo Médico», los estados biperémicos, catarrales de las mucosas de revestimiento de los aparatos digestivos y respiratorio, han sido las enfermedades que mas han abundado en la semana que acaba de terminar. Las amigdalitis, faringitis, catarros gástricos, angloclititis catarrales, enteritis y enterocolitis.

Las laringitis y los catarros bronquiales han abundado, afectando formas benignas. Las fiebres gástricas y catarrales tambien han sido frecuentes, en particular á los niños, en los que se han presentado muchas formas de las últimas con localizacion bronquial muy marcada.

Las hemorragias y congestiones han disminuido. Los reumatismos y las neuralgias, por frio, continúan en el mismo estado.

El activo empresario D. Francisco Arderius ha publicado la lista de la compañía que ha de actuar durante la temporada de verano en el teatro del Principe Alfonso. Figuran en ella nombres de artistas tan apreciados del público como las señoras Raguer y Sarló, y los señores Manini, Rossell, Escriu y Orejon. Anuncia entre otras obras nuevas *El doctor Oo*, de Offenbach, inspirada en la novela de Julio Verne, que lleva igual titulo, *La panadera*, *Los sobrinos del capitán Grant* y *Rosa de mar*.

La empresa abre un abono de 100 representaciones con increíble rebaja de precios desde mañana.

La primera representación tendrá lugar del 11 al 13 del actual.

El sumario del núm. 16 de «El Periódico para Todos» es el siguiente:

Texto.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El Balkan, por Torcuato Tarrago.—El ahogado de Amberes, por D. Eduardo de Palacio. El cinco de oros, por D. Pedro Escamilla.—El vino y la lotería, por el mismo autor.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Las Atelanas, por D. Antonio de Sar Martin.—Leonardo de Vinci, por D. Antonio Riesco.—Seccion de América.—Exploracion en el Orinoco, por D. Torcuato Tarrago.—Causa del cohero de Chamberi.—Variedades.—Documento curioso.—Tratamiento de la viruela por la supresion de la luz solar.—Miscelánea.—Advertencia.—Epigramas.—Charada.—Soluciones.—Anuncio.

Grabados.—El rey maldito.—El cinco de oros.—El vino y la lotería.—Preparativos veraniegos (tres grabados).

Se suscribe en todas las librerías de Madrid y provincias, ó bien mandando la cantidad de 52 rs. en letra ó efectivo á nombre de su editor don Jesús Gracia, calle del Olivar, 6, principal, Madrid; cuyos 52 rs. son el importe de un año de suscripcion que se servirá por el correo á los interesados.

Si la suscripcion se hace por medio de los repartidores que lo llevan á domicilio, no hay necesidad de que el suscrito haga adelanto alguno, y si únicamente el de pagar un real cada semana en el momento de recibir el número.

Biblioteca Jurídica.—Hemos recibido el primer tomo de la *Biblioteca Jurídica* que ha comenzado á publicar la casa editorial del Sr. Góngora. Comprende dicho tomo un notabilísimo trabajo del célebre criminalista italiano, Francisco Carrara, profesor de la Universidad de Pisa, sobre la *Tentativa y la Complicidad*. Lo fundamental de las teorías, la claridad con que están expuestas y la facilísima aplicacion á los casos prácticos, hacen de este libro uno de los mas necesarios en biblioteca de todos los funcionarios del poder judicial y de todo abogado que ejerza ia profesion. Así se explica que se hayan agotado en Italia seis ediciones en breve tiempo.

La version castellana va acompañada de un prólogo y extensas notas criticas por el reputado penalista Sr. Romero Giron.

Nos complace ver que haya casas editoriales que acometan empresas como las que hoy comienza el Sr. Góngora, que se propone dar á conocer en nuestro país las obras mas notables que sobre la ciencia del derecho se publiquen en el extranjero, para cuya empresa cuenta con la colaboracion de la mayor parte de las notabilidades de nues-

tro país, así en la cátedra como en los tribunales y en el foro.

La funcion de inauguracion dada anteanoche en el Circo de Price, estuvo sumamente concurrida, figurando todo lo mejor de nuestra sociedad. Los artistas nuevos fueron muy aplaudidos por el público, y con especialidad los célebres patinadores Americanos.

Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Zuzuela el beneficio de la Sra. Frigerio poniéndose en escena la ópera bufa de Leococq *La figlia di madama Angot*, en uno de los intermedios la beneficiada cantará una canción española, música del maestro Barbieri, titulada *La carabinera*.

Los señores abonados á lunes á butacas y palcos principales, disfrutarán de sus localidades en este día.

No habiéndose hecho efectivo aun en el teatro de la Comedia por algunos señores abonados el segundo plazo concedido á los mismos para el pago de las 60 funciones porque se abrió el abono, se ruega á dichos señores lo veriquen á la mayor brevedad posible.

A los que no esten conformes con las representaciones de la compañía dramática italiana, la Empresa, previo aviso, trasladará sus turnos respectivos á localidad equivalente en las funciones que se den por la actual compañía.

ESPAÑA DE RESAQUE.

Cotizacion del día 30 de Abril de 1877.

FONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, 11'10.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 54'80.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, á 00'00.

Idem. id. nuevas de 1877, á 20'25.

Acciones del Banco de España, á 183'00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 47'50.

Paris, á 8 dias vista, 4'93.

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—A beneficio de D. Julian Romea.—*El médico á palos.*—*El vudú por compromiso.*—*Ju-lianto*.

ZARZUELA.—A las nueve.—A beneficio de la señora Frigerio.—*La figlia di madama Angot*.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—La funcion se anunciará por cartel.

COMEDIA.—A las nueve.—*Jugar al escondite.*—*Calor y compañía*.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Trapisondas por bondad.*—*Al que no está hecho á bragas.*—*El Memorialista*.

NOVEDADES.—A las nueve.—*El tabernero de las Vestillas ó minulos y franceses.*—*Casamientos y vice versa.*—*Baile*.

ESLAVA.—A las ocho y media.—A beneficio de doña Antonia Garcia.—*El barbero de Lavapiés.*—*Tocar el violon*.

CERVANTES (Capellanes, 10).—A las ocho y media.—*La familia improvisada.*—*El hombre es debil.*—*Bibarron de la Castaña.*—*Un tigre de Bengala.*—*Bailes*.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

—¿Y por qué me habia yo de engañar? ¿Habeis visto que sea esa mi costumbre? Conque, vamos, no se trata mas que de entendernos: ¿teneis necesidad de dinero?

—¡Ay! suspiró lastimosamente Manicamp.

—Pues yo necesito mi destino. Tenga Malicorne el destino, que Manicamp tendrá dinero. Esto no es mas difícil que aquello.

—Entonces, perded cuidado, que haré cuanto esté de mi parte.

—Pues á ello.

Guiche se iba aproximando: Malicorne echó por otro lado, y Manicamp se acercó á Guiche.

El conde estaba sombrío y pensativo.

—¿Qué consonante buscáis, querido conde? porque tengo uno excelente para que concierte con el vuestro, sobre todo si el vuestro es en *ama*.

Guiche movió la cabeza, y reconociendo á un amigo, le cogió del brazo.

—Mi querido Manicamp, dijo, otra cosa busco que un consonante.

—¿Qué buscáis?

—Y vais á ayudarme á hallar lo que busco, continuó el conde, vos que sois un perezoso, ó lo que es lo mismo, una persona de ingenio.

—Pongo todo mi ingenio á vuestra disposicion, querido conde.

—El hecho es el siguiente: quiero facilitarme la entrada en una casa en donde tengo que hacer.

—Es preciso ir adonde está esa casa, dijo Manicamp.

—Ya, pero la casa está habitada por un marido celoso.

—¿Y es mas vigilante que el cancerbero?

—Pues precisamente si hacemos la corte á la princesa y somos diestros, debe adorarnos el principe.

—¡Hum!

—O somos unos necios; daos prisa, pues, monsieur Manicamp, vos que sois gran politico, á procurar que hagan las paces Mr. de Guiche y S. A. R.

—Vamos á ver: ¿qué os ha dicho Mr. de Saint-Aignan?

—¿A mí? nada: antes bien me ha preguntado.

—Pues conmigo ha sido menos discreto.

—¿Y qué os ha dicho?

—Que el rey está locamente enamorado de la señorita de la Valliere.

—¡Ya sabiamos eso, pardiez! exclamó irónicamente Malicorne; y bien auto se dice, para que nadie lo ignore; pero entretanto hacéd lo que os digo; hablá á Mr. de Guiche, y procurad recabar de él que dé algun paso con el principe. ¡Qué diablos! Bien debe eso á S. A. R! Pero seria preciso ver á Guiche.

—Me parece que no hay en ello gran dificultad; hacéd por verle, lo que he hecho yo por veros á vos: aguardadle, pues ya sabéis que por carácter le gusta el paseo.

—Sí, pero el caso está en saber dónde se pasea.

—¡Vaya un apuro! Mr. de Guiche está enamorado de la princesa, ¿no es cierto?

—Así dicen.

—Pues bien, entonces paseará por el lado de la habitacion de la princesa.

—Y que no os engaiais, querido Malicorne, pues por allí lo veo venir.

tas últimas palabras de manera que no quedase duda á sus compañeras acerca del carácter oficial de que estaba revestida.

—¡La voluntad de la princesa! exclamaron á la vez Montalais y Luisal

—¡*Ultimatum!* replicó diplomáticamente la señorita de Tonny Charente.

—¡Pero, Dios mio, señorita! murmuró la Valliere... conque sabe la princesa...

—La princesa sabe mas de lo que hemos dicho nosotros, articuló claramente Atenaida. De consiguiente, señoritas, miremos bien lo que hemos de hacer.

¡Oh! si, dijo Montalais; por mi parte ya escucho con la mayor atencion. Habla, Atenaida.

—¡Dios mio, Dios mio! murmuró Luisa toda trémula; ¿sobreviviré á esta cruel noche?

¡Oh! no os desaniméis de ese modo, dijo Atenaida, que para todo hay remedio.

Y sentándose en medio de sus dos compañeras, á cada una de las cuales cogió una mano, que reunió en las suyas, dió principio á sus explicaciones.

Al murmullo que producian sus primeras palabras, vino á unirse el ruido de un caballo que galopaba por el camino real fuera de la verja de los jardines.

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º. Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

CONSERVACION Y BELLEZA DE LOS DIENTES. AGUA HIGIENICA DEL DOCTOR SIMON.

Con el uso de esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada. Precio, 6 rs. frasco.

CREMA DE VINAGRE. Cosmético tal vez preferible á todos los demás conocidos. Limpia el cutis con perfección, dejándole terso y fino. Precio, 4 y 8 rs. frasco.

Laboratorio y oficina de farmacia.—Madrid.—CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, y los correspondientes de la casa en provincias.

TOS, CATARROS. JARABE LENITIVO BLANCO, DEL DOCTOR SIMON.

Especial para combatir toda clase de toses. Produce excelentes resultados aun cuando exista lesión orgánica del aparato respiratorio. Acompaña á cada frasco una instrucción detallada acerca de sus propiedades y modo de emplearlo.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA.
MADRID.
3, CABALLERO DE GRACIA 3.

LIMONADA PURGANTE. CITRATO DE MAGNESIA.

Lo agradable de esta bebida, sus buenos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritación en el tubo digestivo, la hacen preferible á todas las demás conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace desde que el doctor Simon la dió á conocer en España.

El precio de cada botella es de 8 rs., y lo mismo el de cada frasco de polvos para prepararla en viaje ó remitirla á provincias.

Madrid, farmacia y laboratorio, calle del CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, donde se hallarán como siempre los jarabes de goma, malvabisco, zaragatona, flor de borrajas, violeta, zarzaparrilla y demás emolientes, atemperantes y de recreo, de que tanto uso se hace en la presente estación.

Desengaño, 10. LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.
Gran depósito y obrador de urnas-ataudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucesores ni admite corredores.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 25 de Abril saldrá de Cádiz, y el 30 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Calofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

CHOCOLATES
DE
MATEAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID—ESCORIAL



Son el mejor y más agradable de los purgantes

CAFES Y TES SUPERIORES



COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos cafés y té, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sortidos que habían faltado en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en forma que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que asegura la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nos hayan probado los té y cafés de la Compañía colonial se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán á merced estos productos la marcada preferencia que se les concede hace años atrás. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han penderado más afectamente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Sea since las clases de cafés que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetes de medio y once onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son 4, 8, 9, 46 y 46 reales libra.

Los té negros, verdes y mezclados forman un sortido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72. DEPÓSITO GENERAL Y OFICINA EN MADRID, CALLE MAYOR, 16 Y 20. ESCORIAL, MONTEA, 8.

Nota. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, ceras y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

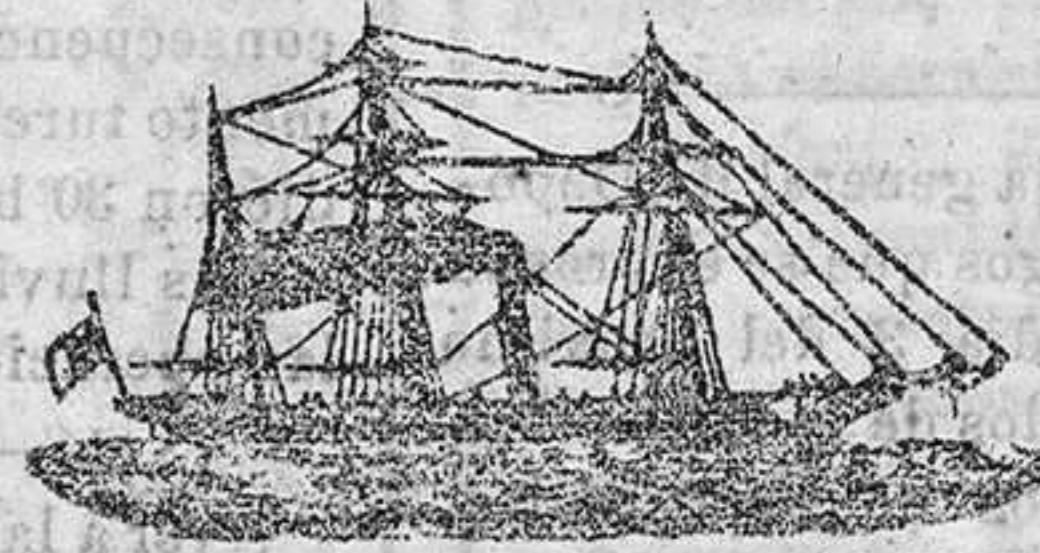
COMPANIA

FOR VAPOR

DE

AL

NAVEGACION.



VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Llay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa. Admiten carga á freta y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS PASAJES.	A RIO-JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, LLAY Ó CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DESDE	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Madrid (via Lisboa) . . .	2375	2030	1053	3441	2050	1045	5395	4138	2381
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1950	1175	3430	1950	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1950	1175	3430	1950	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustara, anticipar su viaje después de tomados los billetes.—Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía, D. L. RAMÍREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE FRANCIA



Recomendado DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CELEBRADAS MEDICINAS

Vegetarios de Albespeyres.—Resultado positivo y eficaz.—Indispensable á los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños. Papel de Albespeyres.—Preparación sumamente cómoda para conservar los vegetarios sin olor ni sabor.—No hay nada más limpio.—Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curación pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobación de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RUCANO, COLLANIER, DESMUELLES, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de París del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsules-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curación. N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés. Se vende en las principales farmacias.

y que tenía un plaacer en sacar de él en tiempo de abundancia; pero que desgraciadamente el abuso había traído en pos de sí la esterilidad.

A lo cual repuso pensativo Manicamp:

—Teneis razon.

—Por consiguiente, de lo que debe tratarse es de llenarlos, añadió Malicorne.

—Así es, ¿pero como?

—Nada hay mas fácil, mi querido Manicamp.

—Bien, vamos á ver.

—Un destino en casa del principe, y llena el bolsillo.

—¡Pero si teneis ya ese destino!

—Lo que tengo es el título.

—¿Y qué?

—Un título sin el destino, es como un bolsillo sin dinero.

—Teneis razon, respondió por segunda vez Manicamp.

—Conque emprendámosla con el destino, replicó el titular.

—Querido amigo, suspiró Manicamp, un destino en casa del principe es una de las graves dificultades de nuestra situación.

—¡Oh! ¡oh!

—Si por cierto; en este momento nada pode nos pedir al principe,

—¿Y por qué?

—Porque no estamos bien con él.

—¡Qué disparate! articuló claramente Malicorne.

—¡Bah! y si hacemos la corte á la princesa, dijo Manicamp, ¿creéis francamente que pueda el principe mirarnos con buenos ojos?

—No mas, pero si tanto.

—¿Tiene tres bocas como aquel terrible guarda de los infiernos?... ¡Oh! no os encojais de hombros, mi querido conde, que no hago esa pregunta sin motivo. Dicen los poetas que para adormecer al Cancerbero es preciso que el viajero vaya provisto de una torta. Yo, que veo la cosa por su lado prosaico, esto es, por el lado real y verdadero, digo entre mí. Una torta es muy poca cosa para tres bocas. Si vuestro celoso tiene tres bocas, conde, pedid tres tortas.

—Manicamp, para consejos de ese género, iria á buscarlos á casa de Mr. Beauto.

—Pues para tenerlos mejores, señor conde, dijo Manicamp con una seriedad cómica, tratad de adoptar una fórmula mas clara que la que habeis usado hasta ahora.

—¡Ah! si estuvieseis aqui Raul, él me comprenderia, dijo Guiche.

—Ya lo creo, especialmente si le deciais: «Mucho desearia ver á la princesa mas de cerca; pero temo al principe, que está celoso.»

—¡Manicamp! exclamó encolerizado el conde, procurando confundir con su mirada á aquel impertinente.

—Pero el impertinente no pareció sentir la menor emoción.

—¿Qué hay, mi querido conde? preguntó Manicamp.

—¡Así profanais los nombres mas sagrados, los primeros nombres del reino! exclamó Guiche.

—No os incomodeis por eso, mi querido conde, y haced cuenta que nada he dicho. Pero si se trata